

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DÍA 29 DE JULIO DEL 2021**

En Palmera Siendo las 17.30 horas del día 29 de julio de 2021, se reúnen en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera, y en sesión ordinaria, la Junta de Vocales síndicos de la Comunidad de regantes Riegos del Río Alcoy, cuyos miembros abajo relacionados han sido debidamente convocados conforme a las ordenanzas de la Comunidad de regantes bajo la presidencia de Don Gaspar Pérez Fuster y asistidos por el secretario Don Juan Carlos Llorca López.

**Asistentes:** Vicente Roig Carbó, Vicente Malonda Gilabert, Salvador Canet García, Vicente Peiró Cerver, Juan Marcos Mascarell Pellicer, Juan Donet Donet, Gaspar Pérez Fuster, Juan Vicente Escrivá Pons, Emili Selfa Fort, Amparo Sellens Muñoz, Salvador Escrivà Gea, Vicent Pastor Torres, Juan Carlos Llorca López, Salvador Vidal Fornés, Antonio Miñana Roig, Fernando Rocher Escrivà y Fabian Moratal Marí.

**Otros Asistentes:** Salvador Bernabeu Sanz, Vicente Ballester Navalón y Carmen Pascual Hidalgo.

**Total Asistentes: 87.13 % de Participación** (13 pueblos)

### **ORDEN DEL DIA**

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 22 DE ABRIL DE 2021.**

**2º. INFORME PROYECTOS OBRAS NUEVAS.**

**3º. ELECCIONES GENERALES.**

**4º. APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA O CUALQUIER ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE, DE LAS AYUDAS O SUBVENCIONES QUE SE CONVOQUEN DIRIGIDAS A ENTIDADES DE RIEGO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA MODERNIZACIÓN DE REGADIOS O CUALQUIER OTRO FIN RELACIONADO. FACULTAR AL PRESIDENTE PARA REPRESENTAR A LA COMUNIDAD EN CUANTOS TRÁMITES SEA NECESARIOS.**

**5º. RATIFICAR ACUERDOS DE INCLUSIÓN DE VARIAS PARCELAS.**

**6º. ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.**

**7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Cuando son las 17,30 horas del día 29 de julio de 2021 el señor presidente Don Gaspar Pérez Fuster da comienzo a la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy.

## 1º. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 22 DE ABRIL DE 2021.

Se aprueba por unanimidad de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho.

- **Votos a favor: 12 votos (81.77%)**

Ador (Vicente Roig Carbó), L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Miramar (Vicent Pastor Torres), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palma de Gandia (Salvador Vidal Fornés), Potries (Fabián Moratal Marí), Rafelcofer (Fernando Rocher Escrivà), Beniflá (Juan Donet Donet) y Beniarjó (Juan Marcos Mascarell Pellicer).

## 2º. INFORME PROYECTOS OBRAS NUEVAS.

### INFORME PROYECTOS OBRAS NUEVAS

Obra	Coste aproximado
Compuertas azud	145.901,80€ IVA inc.
Hidrantes Miramar	174.098,63€ IVA inc.
Reparación canal general	139.635,38€ IVA inc.

#### **Explicación:**

En primer lugar, se hace necesaria la instalación de nuevas válvulas de regulación de los caudales en el azud de Encarroz, que permita regular la entrada y salida del azud. Para ello, se instalarán dos compuertas de paramento de acero inoxidable con mecanismo de accionamiento automatizado, con cierres de EPDM a cuatro aristas en la embocadura de los conductos, compuertas que dispondrán de sendas rejas extraíbles de acero al carbono con perfiles laminados y barrotes de redondo macizo sobre guías fijas de acero inoxidable, situadas en la zona exterior de las embocaduras de las compuertas.

En segundo lugar, se hace necesaria la reconversión del riego tradicional a riego localizado de una zona regable de la comunidad de regantes, localizada en el T.M. de Miramar, que no fue transformada durante la ejecución de la reconversión acometida por el proyecto de transformación que incluía los Sectores III y IV.

Por último, se hace necesaria la reparación del canal general. Limpieza y desbroce del terreno, desmontaje de placa alveolar mediante grúa, demolición de hastiales y solera de canal, excavación a cielo abierto y refino del talud, transporte de tierras excavadas a vertedero, suministro y colocación de escollera en contención de talud, base de grava de 15cm de espesor, Hormigón de limpieza HL-150 de 10cm de espesor como base de asiento para marco prefabricado, suministro y colocación de marco prefabricado de hormigón de dimensiones 3x2m, sellado de juntas, impermeabilización del interior del marco, registro para acceso al interior del marco para inspecciones/repares y adecuación entronques con canal existente.

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.**

POL. IND. LA PALMERA 21 Y 22 - 41703 - DOS HERMANAS  
(SEVILLA)

FECHA: 19/01/2021

Presupuesto: 2873 /19 / 5620 -12

OBRA: Azud de Villalonga

**Comunidad de Regantes RIO DE ALCOY C/  
Santo Tomas de Villanueva nº 17 Bajo46701.-  
GANDIA (VALENCIA)**  
Atn: **D. José Roig**

C.I.F.: Q4667016B

CAN TIDA D	CONCEPTO	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	<p><b><u>REVISIÓN COMPLETA COMPUERTAS TAINTOR (Nº 1 Y Nº 2)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje y sustitución por otros nuevos de los cierres de goma de EPDM, acuatro aristas, de las dos (2) compuertas tipo Taintor.</li> <li>• Desmontaje de los fuelles de protección de los vástagos de los cilindros y sustitución por otros nuevos, redondos cosidos de polyester y PVC en color negro.</li> <li>• Revisión de los dos (2) cilindros olehidráulicos, desmontando y sustitución de los retenes y guías del vástago y del pistón.</li> <li>• Revisión del cuadro eléctrico.</li> <li>• Chorreado con arena silíceo y pintado de la estructura metálica de los brazos, tablero, viga de soporte de los ejes de giro y vigas de soporte del cilindro correspondientes a las dos (2) compuertas Taintor.</li> </ul> <p><b>TOTAL ACTUACIONES REVISIÓN COMPUERTAS TAINTOR:</b></p>	36.220,00	36.220,00
1	<p><b><u>REVISIÓN DE CENTRAL OLEHIDRAULICA E INSTALACIÓN HIDRÁULICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la central olehidráulica incluyendo la sustitución del aceite hidráulico y limpieza del depósito, incluyendo la sustitución de dos grupos motor - bomba.</li> <li>• Revisión de la instalación olehidráulica, con sustitución de racores y soportes oxidados o dañados, incluyendo la sustitución de los latiguillos por tubería hidráulica de acero inoxidable.</li> </ul> <p><b>TOTAL ACTUACIONES REVISION DE CENTRAL E INSTALACIÓN:</b></p>	12.250,00	12.250,00
1	<p><b><u>COMPUERTAS DE PARAMENTO PARA AISLAMIENTO DE LOS CONDUCTOS (nº1 y nº2)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y montaje de dos (2) compuertas de paramento de acero inoxidable, AISI 304, con mecanismo de accionamiento manual mediante husillos y cajas reductoras, con cierres de EPDM a cuatro aristas, en la embocadura de los conductos.</li> <li>• Reforma de balcón para permitir el paso de los husillos y demolición de muro de ladrillo para hueco de puertas.</li> <li>• Suministro y montaje de dos (2) puertas metálicas de acero al carbono, S 275 JR, con apertura hacia el interior, con cerradura FAG con llave solo desde el interior, para acceso a los mecanismos de accionamiento de las compuertas de paramento.</li> <li>• Eliminación de reja existente en el interior de la embocaduras.</li> <li>• Suministro y montaje de dos (2) rejillas extraíbles de acero al carbono, S 275 JR, con perfiles laminados y barrotes de redondo macizo, sobre guías fijas de acero inoxidable, en la zona exterior de la embocadura.</li> </ul>		

**TOTAL ACTUACIONES COMPUERTAS DE PARAMENTO:**

45.960,00

45.960,00

**43/37 - 20195620**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán tratados por INGESUR,S.A. con la finalidad de gestión de clientes, así como las obligaciones legales que de ésta se deriven (facturación, contabilidad, etc.). También le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición indicándolo por escrito a INGESUR,S.A, domiciliada en Pol. Ind. La Palmera, 21-22; 41703 Dos Hermanas (Sevilla).

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.**  
POL. IND. LA PALMERA 21 Y 22 - 41703 - DOS HERMANAS  
(SEVILLA)

FECHA: 19/01/2021  
Presupuesto: 2873 /19 / 5620 -12  
OBRA: Azud de Villalonga

Comunidad de Regantes RIO DE ALCOY C/  
Santo Tomas de Villanueva nº 17 Bajo  
46701.- GANDIA (VALENCIA)  
Atn: D. José Roig

C.I.F.: Q4667016B

C.I.F.: A 41093733 - Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 529, Libro 3

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
	<p><b><u>REPARACIÓN DE LA COMPUERTA TAINTOR DEL DESAGÜE DE FONDO (Nº3)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de los fuelles de protección del vástago del cilindro y sustitución por otros nuevos, redondos cosidos de polyester y PVC en color negro.</li> <li>Sustitución del cilindro olehidráulicos por uno nuevo de iguales dimensiones, incluso nueva rótula.</li> <li>Nueva Central olehidráulica para accionamiento de compuerta Taintor equipada con doble grupo motor bomba, y equipada con bomba manual de emergencia. instalada en la sala de desagüe de fondo.</li> <li>Nueva Instalación olehidráulica mediante tubería de acero inoxidable, con racores bicromatizados y desde la central hasta el cilindro de la compuerta Taintor, en la sala de desagüe de fondo.</li> <li>Nuevo cuadro eléctrico con tres pulsadores (apertura, cierre y paro) y sus respectivos indicadores luminosos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TOTAL ACTUACIONES DESAGÜE DE FONDO:</b></p>	26.150,00	26.150,00

<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>	<b>120.580,00 €</b>
---------------------------	---------------------

43/37 - 20195620

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán tratados por INGESUR,S.A. con la finalidad de gestión de clientes, así como las obligaciones legales que de ésta se deriven (facturación, contabilidad, etc.). También le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición indicándolo por escrito a INGESUR,S.A, domiciliada en Pol. Ind. La Palmera, 21-22; 41703 Dos Hermanas (Sevilla).

**Nota.- La ejecución de los trabajos de montaje de las compuertas requiere el acceso a la zona de la embocadura de los conductos nº 1 y nº 2, por lo que el nivel de agua en el Azud debe ser inferior. Así mismo, el nivel de agua debe permitir la colocación del escudo en la embocadura del desagüe de fondo, sin la participación de equipo de submarinistas.**

**Condiciones Generales de Venta**

- I.V.A. no incluido.
- Validez de la oferta 1 mes.
- Plazo, a convenir.
- Comienzo de trabajos sólo bajo pedido oficial.

Sevilla, 19 de enero de 2.021



Jesús Montero

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICAS GENERALES**

**Condiciones de Pago:**

- 20 % al pedido por escrito**
- 40 % a la terminación de cada partida en nuestras instalaciones**
- 40 % a la finalización del montaje.**
- Mediante transferencia bancaria.**

**Condiciones generales:**

Si por las circunstancias que fueren, ajenas a **INGESUR**, el material terminado de fabricación de acuerdo con los plazos establecidos, no pudiese ser entregado en obra, les sería facturado el importe de almacenaje en nuestras instalaciones a razón de un 0,50 % del precio total del material, con un mínimo de 60,00 €/mes.

Si transcurrido un plazo superior a 30 días desde la terminación de fabricación en nuestras instalaciones, el material no pudiese

ser montado, por causas ajenas a **INGESUR**, se procederá a la facturación total de los mismos.

Todas las horas perdidas por nuestro personal, debido a causas ajenas a **INGESUR**, tales como variaciones de obra civil, accesos defectuosos, modificaciones no avisadas con antelación, etc. se facturarán por administración, a los precios en vigor en esas fechas.

**Garantía:**

Queda establecido como garantía el plazo de 12 meses desde la terminación del montaje, limitándose ésta a la reposición en el menor plazo posible de todo el material defectuoso por ejecución o proyecto, no cubriendo esta garantía ningún daño producido por la falta de mantenimiento, desgaste natural, ni por falsas maniobras o uso indebido de la instalación.

Queda excluida cualquier otra clase de indemnización.

 <p>AENOR Empresa Registrada ER-6646/2002</p>	<p>EL DISEÑO, LA PRODUCCIÓN, LA INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ELECTROMECANICOS PARA CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS.</p>	 <p>AENOR Garantía Ambiental CCM40/194</p>	<p>LA PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS ELECTROMECANICOS PARA CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS.</p>
--	---	---	---

## HIDRANTES MIRAMAR

PRIMERO.- Considerando que en la obra, realizada recientemente, **PUESTA EN MARCHA EN SISTEMA DE RIEGO LOCALIZADO DE LAS PARCELAS RESTANTES DEL CABEZAL I TÉRMINO MUNICIPAL DE LA FONT D'EN CARRÒS (VALÈNCIA) DE LA COMUNIDAD DE REGANTES RIEGOS DEL RÍO ALCOY**, se instalaron un total de trece hidrantes.

SEGUNDO.- Considerado que el importe total de la obra **PUESTA EN MARCHA EN SISTEMA DE RIEGO LOCALIZADO DE LAS PARCELAS RESTANTES DEL CABEZAL I TÉRMINO MUNICIPAL DE LA FONT D'EN CARRÒS (VALÈNCIA) DE LA COMUNIDAD DE REGANTES RIEGOS DEL RÍO ALCOY**, ascendió a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (132.874,51 EUROS)**.

**TERCERO:** Considerando que en la obra de La Font finalmente se instalaron un total de 13 hidrantes el montante que se aplicará por hidrante será de 10.221,12 €/Hidrante

Por todo ello, INFORMA a la junta:

En el término de Miramar se han de instalar el riego localizado en 2 zonas y en total asciende a una cantidad de 22,85 Ha (una zona de unas 200 hg y otra de unas 75 hg).

Para la adecuación de las 22,85 Ha, teniendo en cuenta que un hidrante riega una superficie de unas 1,8 Ha, se deberán instalar unos 13 hidrantes.

La instalación de 13 hidrantes en el término municipal de Miramar, ascendería a la expresada cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (132.874,51 EUROS)**, I.V.A. NO INCLUIDO.

SEGUNDO.- Los honorarios correspondientes para la instalación de 13 hidrantes en el término municipal de Miramar, según honorarios establecidos por la Diputación de Valencia, se estiman en:

Descripción	Total
Honorarios correspondientes a: Redacción de Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud.	7640,28
Honorarios correspondientes a: Dirección de Obra y Coordinación Seguridad y Salud.	3.368,37
<b>Suma</b>	<b>11.008,65</b>
<b>I.V.A. 21%</b>	<b>2.311,82</b>
<b>Total</b>	<b>13.320,47</b>

TERCERO.- El coste total de la obra incluido proyecto y dirección Técnica sería:

Descripción	Total
<i>Obra</i>	132.874,51
<i>I.V.A. 21% Obra</i>	27.903,65
<b>Total Obra</b>	<b>160.778,16</b>
<i>Honorarios correspondientes a: Redacción de Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud y Dirección de Obra y Coordinación Seguridad y Salud.</i>	11.008,65
<i>I.V.A. 21% Honorarios</i>	2.311,82
<b>Total Honorarios</b>	<b>13.320,47</b>
<b>Suma Obra + Honorarios</b>	143.883,16
<b>Suma I.V.A. 21%</b>	30.215,47
<b>Total</b>	<b>174.098,63</b>

CUARTO: En el caso de que la Junta estimara oportuno la instalación de 13 hidrantes en el término municipal de Miramar, debería procederse del siguiente modo, por orden:

- 1º.- Contratación de la Redacción del Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- 2º.- Aprobación de dicho Proyecto por la Junta.
- 3º.- Sacar a concurso la obra a ejecutar para que diferentes empresas opten a la adjudicación de la plica.
- 4º.- Contratación de la oferta más FAVORABLE.





PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

SINDICATO CENTRAL DE LA COMUNIDAD  
DE REGANTES RIEGOS DEL RIO ALCOY  
C/S ant Tomas de Villanueva, 17  
46701 – GANDIA (VALENCIA)  
Tlfno: 96 286 33 88

**N/REF: 27.695**

FECHA: 06 de julio de 2021

**OBRA: "EJECUCIÓN MURO DE ESCOLLERA ENTRE POTRIES Y VILLALONGA"**

Muy Señores nuestros:

Por la presente nos es grato ofertarles precios para las obras del epígrafe:

Medición	Ud.	Descripción	Precio €/Ud.	Total
1,00	ud	Creación de acceso desde la carretera.	2.430,79	2.430,79 €
500,00	m2	Limpieza y desbroce del terreno, incluso transporte de restos a vertedero	2,43	1.215,00 €
60,00	m2	Desmontaje de placa alveolar mediante grúa, incluso ayudas manuales y transporte a vertedero	45,41	2.724,60 €
42,00	m3	Demolición de hastiales y solera de canal, incluso ayudas manuales y transporte a vertedero.	60,41	2.537,22 €
800,00	m3	Excavación a cielo abierto y refino del talud.	6,06	4.848,00 €
960,00	m3	Transporte de tierras excavadas a vertedero o lugar de reutilización.	8,01	7.689,60 €
1.000,00	m3	Suministro y colocación de escollera en contención de talud.	50,02	50.020,00 €
80,00	m2	Base de grava de 15cm de espesor.	6,68	534,40 €
80,00	m2	Hormigón de limpieza HL-150 de 10cm de espesor como base de asiento para marco prefabricado.	16,03	1.282,40 €
20,00		Suministro y colocación de marco prefabricado de hormigón de dimensiones 3x2m.	1.266,15	25.323,00 €
120,00		Previsión económica para sellado de juntas.	28,05	3.366,00 €
140,00	m2	Previsión económica para impermeabilización del interior del marco.	22,71	3.179,40 €
1,00	ud	Formación de registro para acceso al interior del marco para inspecciones/ reparaciones.	333,90	333,90 €
2,00	ud	Adecuación entronques con canal existente.	2.003,40	4.006,80 €
1,00	ud	Gestión de residuos.	2.437,47	2.437,47 €
1,00	ud	Seguridad y Salud.	3.472,56	3.472,56 €
BASE IMPONIBLE				115.401,14 €
IVA 21,00%				24.234,24 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO i/IVA .....</b>				<b>139.635,38 €</b>



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

Toma la palabra el secretario Juan Carlos Llorca para informar que tras la aprobación en asamblea de solicitar ayudas para la ejecución de proyectos a través de las subvenciones URA, la comunidad ha sido seleccionada. Informa que las obras solicitadas fueron las compuertas en el azud, la instalación de goteo en la zona de Miramar y mejoras en el filtrado en los cabezales. Se informa que la subvención es al 50% y que tenemos un plazo de 3 meses para presentar el proyecto. Se explica que la notificación acaba de llegar y no se ha podido tratar en junta de gobierno pero se expone para que la asamblea sea sabedora. El coste de la realización del proyecto es del 3,5% del coste total de la obra.

Toma la palabra la abogada Carmen Pascual para explicar que la comunidad presenta una memoria con obras por valor de 700.000€, una vez seleccionada la comunidad el siguiente paso es la realización del proyecto y del coste final del proyecto que puede ser como máximo 700.000€ se subvencionará el 50%. También explica que es la propia comunidad la que licita el proyecto.

Toma la palabra el Síndico Vicente Roig para preguntar si puede ocurrir variación de precios con la ejecución del proyecto. Toma la palabra la abogada Carmen Pascual para responder que eso se debe fijar en las condiciones del contrato.

Toma la palabra el secretario Juan Carlos Llorca para informar que el canal general tiene un socavón importante y se deberían reparar los daños existentes. Explica que realizado el desbroce necesario para observar los daños se ha contactado con varias empresas que han entregado presupuestos.

Toma la palabra el secretario Juan Carlos Llorca para informar que no se ha encontrado ningún proyecto sobre la necesidad de instalar compuertas tajaderas, y le pregunta al presidente sobre la conveniencia de realizar la obra. Toma la palabra el presidente Gaspar Pérez para explicar la necesidad de instalar las compuertas tajadera para poder trabajar en las siguientes compuertas sin tener que vaciar el azud. Informa también que existen 2 opciones, las compuertas tajadera o poner una chapa de hierro que tiene un coste similar.

Toma la palabra la Síndica Amparo Sellens para expresar que ahora de forma transitoria el gestor que está dirigiendo la comunidad es Juan Carlos Llorca, es por ello que la información la debe dar Juan Carlos Llorca. Comenta que este señor (presidente) ha hecho una exposición sobre las compuertas y el agua y hay que dar una prioridad y las compuertas parece que no son prioritarias. Toma la palabra el presidente Gaspar Pérez para responder que únicamente ha explicado la necesidad de las compuertas porque se lo han preguntado. Toma la palabra la Síndica Amparo Sellens para expresar que ella como Síndica se dirige al gestor, que es la persona que maneja los hilos de la comunidad.

Toma la palabra el Vicepresidente Juan Escrivá para solicitar que las obras se voten por separado ya que a su parecer el proyecto de compuertas no es algo prioritario.

Toma la palabra la Síndica Amparo Sellens para expresar que se debe habilitar a la comisión de obras para que estudie el tema. Toma la palabra el presidente para responderle que la asamblea general habilita a la junta de gobierno que es el órgano formal, también informa que deje de mandar el trabajo a los demás que la junta de gobierno ya se encargará. Toma la palabra la síndica Amparo Sellens para responder que ella no manda el trabajo a nadie.

Toma la palabra el Síndico Emili Selfa para expresar que se debe conocer la disponibilidad económica para poder ejecutar las obras sin tener que subir las cuotas.



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

Toma la palabra el presidente Gaspar Pérez para expresar que las obras para las que se solicitaron ayudas se deberían votar para que la junta de gobierno pueda trabajar sobre el tema.

Se somete a votación que obras se quiere que se estudie por parte de la junta de gobierno:

## - Compuertas azud:

- A favor: **5 votos (43.96%)**

L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palma de Gandia (Salvador Vidal Fornés) y Beniarjó (Juan Marcos Mascarell Pellicer).

- En contra: **8 votos (43.17%)**

Ador (Vicente Roig Carbó), Bellreguard (Salvador Canet García), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Miramar (Vicent Pastor Torres), Potries (Fabián Moratal Marí), Rafelcofer (Fernando Rocher Escrivà) y Beniflá (Juan Donet Donet).

Se aprueba por mayoría de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho a voto estudiar en junta de gobierno la obra de las compuertas del azud.

## - Hidrantes Miramar:

- A favor: **12 votos (80.02%)**

L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palma de Gandia (Salvador Vidal Fornés), Ador (Vicente Roig Carbó), Bellreguard (Salvador Canet García), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Miramar (Vicent Pastor Torres), Potries (Fabián Moratal Marí) y Beniflá (Juan Donet Donet) y Beniarjó (Juan Marcos Mascarell Pellicer).

- Abstención: **1 votos (7.11%)**

Rafelcofer (Fernando Rocher Escrivà)

Se aprueba por mayoría de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho a voto estudiar en junta de gobierno la obra de ejecución de los hidrantes de Miramar.

## - Equipos de Filtraje:

- A favor: **12 votos (82.56%)**

L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palma de Gandia (Salvador Vidal Fornés), Ador (Vicente Roig Carbó), Bellreguard (Salvador Canet García), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Potries (Fabián Moratal Marí), Beniflá (Juan Donet Donet), Rafelcofer (Fernando Rocher Escrivà) y Beniarjó (Juan Marcos Mascarell Pellicer).

- Abstención: **1 votos (4.57%)**

Miramar (Vicent Pastor Torres)

Se aprueba por mayoría de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho a voto estudiar en junta de gobierno la obra de equipos de filtraje.



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

## - Canal general:

- A favor: **13 votos (87.13%)**

L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palma de Gandia (Salvador Vidal Fornés), Ador (Vicente Roig Carbó), Bellreguard (Salvador Canet García), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Potries (Fabián Moratal Mari), Miramar (Vicent Pastor Torres), Beniflá (Juan Donet Donet), Rafelcofer (Fernando Rocher Escrivà) y Beniarjó (Juan Marcos Mascarell Pellicer).

Se aprueba por unanimidad de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho a voto estudiar en junta de gobierno la obra del canal general.

Toma la palabra el secretario Juan Carlos Llorca para informar que los ingenieros también han comentado la posibilidad de solicitar subvención para la instalación de placas solares. Se pregunta a los síndicos presente si están de acuerdo con que la junta estudie también esta obra con el siguiente resultado:

- A favor: **13 votos (87.13%)**

L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palma de Gandia (Salvador Vidal Fornés), Ador (Vicente Roig Carbó), Bellreguard (Salvador Canet García), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Potries (Fabián Moratal Mari), Miramar (Vicent Pastor Torres), Beniflá (Juan Donet Donet), Rafelcofer (Fernando Rocher Escrivà) y Beniarjó (Juan Marcos Mascarell Pellicer).

Se aprueba por unanimidad de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho a voto estudiar en junta de gobierno la instalación de placas solares.

## 3º. ELECCIONES GENERALES.

### ACLARACIONES ELECCIONES COMUNIDAD DE REGANTES RIO ALCOY 2021

#### **DOMINGO 26 DE SEPTIEMBRE**

#### 1. PARTIDAS LOCALES DE RIEGO (tierra que se riega en un término municipal)

Se organizan en:

- ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS, todos los regantes del T.M.
- JUNTA LOCAL DE GOBIERNO (art. 47) formada por Presidente, Vicepresidente y 4 vocales (uno de ellos, Secretario)

Cada Partida designará a 2 de sus miembros para que le represente en la Asamblea General de Síndicos, así como a dos suplentes.

**C/ SANTO TOMAS DE VILLANUEVA, 17**  
**TEL: 96.286.33.88**  
**46701 GANDIA**

**E-mail: [rioalcoy@rioalcoy.org](mailto:rioalcoy@rioalcoy.org)**



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

**El domingo 26 de septiembre**, las Partidas Locales, elegirán a sus Juntas Locales de Gobierno, a sus representantes ante la Junta General de Síndicos (designando a quien ha de emitir el voto) y a los candidatos a Jurado de Riegos. Para ello, los regantes de cada Partida tendrán 1 voto por la primera hanegada o fracción y otro voto más por cada 2 hanegadas.

Tras la Asamblea General de Propietarios y una vez elegidos los cargos y representantes, la Partida deberá **enviar a las oficinas de la COMUNIDAD DE REGANTES**, como muy tarde **el jueves** anterior a la celebración de la Asamblea General de Síndicos del domingo 3 de octubre:

\* Certificado (se adjunta modelo) en el que se exprese:

- a) Nombre y DNI de quienes han sido elegidos para la Junta Local de Gobierno.
- b) Nombre y DNI de quien ha sido elegido candidato a vocal del Jurado de Riegos.
- c) Nombre y DNI de quienes han sido elegidos para ser los Síndicos representantes (2) y suplentes (2) de la Partida en la Asamblea General de Síndicos de la Comunidad. Especificando quién de ellos está autorizado por la Partida para emitir el voto.

\* Certificado (se adjunta modelo) en el que se exprese si algún Síndico representante de su Partida opta a algún cargo en la Junta de Gobierno de la Comunidad, especificando a qué cargo opta.

## **A TENER EN CUENTA:**

- **En ningún caso podrá ser elegido para desempeñar un cargo de la Comunidad aquella persona que no sea propietaria de alguna parcela inscrita en el área regable del Sindicato (artículo 45).**
- **Será obligatorio presentar las candidaturas a Síndico del pueblo en las oficinas de la Comunidad. El plazo máximo para la presentación será el lunes anterior a celebración de la asamblea (20 de septiembre).**
- **Los pueblos deberán informar cuanto antes a las oficinas del Sindicato Central del lugar donde se van a realizar para asambleas.**

## **DOMINGO 3 DE OCTUBRE**

### **2. JUNTA GENERAL DE VOCALES SINDICOS**

El domingo 3 de octubre, se celebrará Junta General de Síndicos, a la que serán convocados todos aquellos Síndicos elegidos por las Partidas Rurales el domingo 26 de septiembre, en un número de 34 (2 por cada Partida Local).

Cada partida Local emitirá un solo voto, proporcional a la superficie que del total de la Comunidad tenga su T.M.

En esta Asamblea se elegirá a la nueva Junta de Gobierno que quedará conformada tal cual establecen las Ordenanzas.

### **3. JUNTA DE GOBIERNO O SINDICATO DE RIEGOS**

Art. 31. Está compuesta por 12 miembros

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Vocal-Tesorero
- 8 vocales (2 por cabezal)



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

En la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, votarán todos los Síndicos y podrán ser elegidos todos los Síndicos que hayan presentado su candidatura mediante el certificado que al efecto habrán presentado antes del jueves anterior a la Asamblea General.

En la elección de los 8 vocales (por cabezal): Se votará por cabezal. Para elegir a los vocales representantes del cabezal, votarán tan solo los Síndicos representantes del T.M. que tenga tierra en el cabezal, según el censo que se ha confeccionado al efecto (el voto es proporcional a la superficie del TM en el cabezal). Asimismo podrán presentar candidatura solo los Síndicos representantes del TM que tenga tierra en el cabezal.

#### **4. JURADO DE RIEGOS**

Art. 42. Está compuesta por el Presidente (que será uno de los vocales de la Junta de gobierno, designado por ésta) y por 5 vocales elegidos entre los candidatos que presente cada Partida Local.

#### **POR OTRA PARTE, Y EN CUANTO A LA DURACIÓN DE LOS CARGOS**

El artículo 31 establece que la duración de los cargos será de cuatro años renovables. La renovación se realizará por mitades, cada dos años.

Como en la Asamblea del domingo 3 de octubre se va a elegir a todos los miembros de la Junta de Gobierno, se debe establecer qué mitad renueva primero (a los dos años) para iniciar la renovación por mitades que prevén los Estatutos. Se ha acordado lo siguiente:

- Presidente, Tesorero, primer vocal cabezal 1, primer vocal cabezal 2, primer vocal cabezal 3 y primer vocal cabezal 4 hasta mayo 2025.
- Vicepresidente, Secretario, segundo vocal cabezal 1, segundo vocal cabezal 2, segundo vocal cabezal 3 y segundo vocal cabezal 4 hasta mayo 2023 (primera renovación por mitad de la Junta rectora; los elegidos para estos cargos en 2023 ya permanecerán 4 años, según los estatutos).

**4º. APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA O CUALQUIER ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE, DE LAS AYUDAS O SUBVENCIONES QUE SE CONVOQUEN DIRIGIDAS A ENTIDADES DE RIEGO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA MODERNIZACIÓN DE REGADIOS O CUALQUIER OTRO FIN RELACIONADO. FACULTAR AL PRESIDENTE PARA REPRESENTAR A LA COMUNIDAD EN CUANTOS TRÁMITES SEA NECESARIOS.**

Se somete a votación con el siguiente resultado:

- A favor: **10 votos (75.45%)**

L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palma de Gandia (Salvador Vidal Fornés), Ador (Vicente Roig Carbó), Bellreguard (Salvador Canet García), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Potries (Fabián Moratal Marí), Beniflá (Juan Donet Donet) y Beniarjó (Juan Marcos Mascarell Pellicer).



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

- Abstención: **2 votos (11.68%)**

Miramar (Vicent Pastor Torres) y Rafelcofer(Fernando Rocher Escrivà).

Se aprueba por mayoría de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho facultar al presidente para representar a la comunidad en cuantos trámites sea necesarios para la solicitud a la consellería de agricultura, desarrollo rural, emergencia climática y transición ecológica o cualquier administración convocante, de las ayudas o subvenciones que se convoquen dirigidas a entidades de riego, en el marco de la convocatoria dirigida a la modernización de regadíos o cualquier otro fin relacionado.

**5º. RATIFICAR ACUERDOS DE INCLUSIÓN DE VARIAS PARCELAS.**



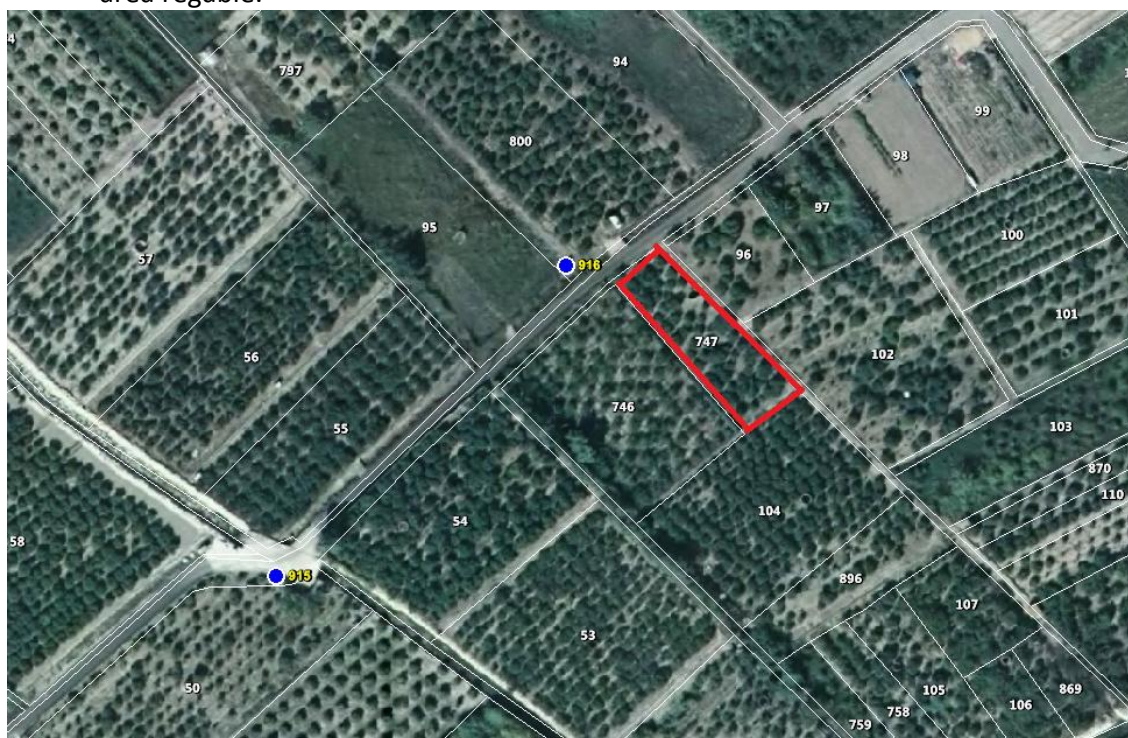
# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

## INFORME DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN PARCELAS EN EL ÁREA REGABLE DE LA COMUNIDAD

- 1- Con fecha 29 de junio de 2021 presentan en la Comunidad de Regantes con Registro de 30145, la solicitud de inclusión de las parcelas en el área regable de la Comunidad de Regantes.

Municipio	Polígono	Parcela/s	Partida	Extensión (hg)
MIRAMAR	2	747	SENDA DE L'AMO	0.74

- La parcela tiene toma de la Comunidad de Regantes del hidrante 4-916, del que riegan actualmente 3.15 hanegadas. El hidrante también está ubicado fuera del área regable.



**Ratificar** el acuerdo de la junta de gobierno por el que se concede el alta de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de la parcela 747 polígono 2 TM de Miramar, condicionando el alta a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar y al pago de la cuota de incorporación actual, aprobada por la Junta de Gobierno el 29 de Marzo de 2021 por un importe de 519,48 € por hanegada más la cuota Ordinaria anual.

Extensión (hg)	Cuota de incorporación	TOTAL cuota de incorporación (A)	Importe recibo ordinario	TOTAL importe recibo ordinario (B)	A+B
0,74	519,48 €	384,42 €	50,00 €	37,00 €	385,42 €





# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

## INFORME DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN PARCELAS EN EL ÁREA REGABLE DE LA COMUNIDAD

- 1- Con fecha 24 de mayo de 2021 presentan en la Comunidad de Regantes con Registro de 30151, la solicitud de inclusión de las parcelas en el área regable de la Comunidad de Regantes.

Municipio	Polígono	Parcela/s	Partida	Extensión (hg)
LA FONT D'EN CARROS	3	16	ERETA DE LA HUITENA	2.23

El hidrante más próximo, del Sector 1, número 777, tiene una toma libre ya cruzada al otro lado de la carretera, a la parcela 24 del polígono 3, que actualmente no está en uso y los propietarios tienen recibos pendientes en la vía ejecutiva. Se podría utilizar esa toma para poder regar la parcela 16, siempre y cuando los propietarios de las parcelas 18+22+23 dieran su consentimiento a pasar la toma por sus parcelas.

La presión actual de riego del hidrante 1-777 es de 4 bar por lo que se estima que sería suficiente para dar servicio a la parcela 16.

Si no se quiere usar esa toma, se debería hacer una toma nueva desde el hidrante 777 que se encuentra regando actualmente 16 hanegadas, siendo la capacidad de los mismos, por diseño de proyecto, de hasta 30 hanegadas.



**Ratificar** el acuerdo de la junta de gobierno por el que se concede el alta de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoi de la parcela 16 polígono 3 TM de La Font d'En Carròs, condicionando el alta a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar y al pago de la cuota de incorporación actual, aprobada por la Junta de Gobierno el 29 de Marzo de 2021 por un importe de 519,48 € por hanegada mas la cuota Ordinaria anual.



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

Extensió (hg)	Cuota de incorporació	TOTAL cuota de incorporació (A)	Importe recibo ordinario	TOTAL importe recibo ordinario (B)	A+B
2,23	519,48 €	1.158,44 €	50,00 €	111,50 €	1.269,94 €

## INFORME DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN PARCELAS EN EL ÁREA REGABLE DE LA COMUNIDAD

- 2- Con fechas 12 y 13 de mayo de 2021 presentan en la Comunidad de Regantes con Registro de Entrada 20098 y 20101, respectivamente la solicitud de inclusión de las parcelas en el área regable de la Comunidad de Regantes.

Municipio	Polígono	Parcela/s	Partida	Extensió (hg)
OLIVA	1	337	LA CALZADA	0.72
OLIVA	1	653	LA CALZADA	0.70
OLIVA	1	654	LA CALZADA	1.07
OLIVA	1	655	LA CALZADA	0.99

El hidrante más próximo, del Sector 3, número 792, solo tiene dos altas y riega 3.85 hanegadas. La construcción de la toma no presenta ninguna dificultad aparente.





# *Comunitat de Regants Riu d'Alcoi*

**Ratificar** el acuerdo de la junta de gobierno por el que se concede el alta de la Comunidad de Regantes del Río Alcoi de las parcelas 337, 653, 654 y 655 polígono 1 TM de Oliva, condicionando el alta a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar y al pago de la cuota de incorporación actual, aprobada por la Junta de Gobierno el 29 de Marzo de 2021 por un importe de 519,48 € por hanegada mas la cuota Ordinaria anual.



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

Municipio	Polígono	Parcela/s	Partida	Extensión (hg)	cuota de incorporación	TOTAL cuota de incorporación (A)	Importe recibo ordinario	TOTAL importe recibo ordinario (B)	A+B
OLIVA	1	337	LA CALZADA	0,72	519,48 €	374,03 €	50,00 €	36,00 €	410,03 €
OLIVA	1	653	LA CALZADA	0,7	519,48 €	363,64 €	50,00 €	35,00 €	398,64 €
OLIVA	1	654	LA CALZADA	1,07	519,48 €	555,84 €	50,00 €	53,50 €	609,34 €
OLIVA	1	655	LA CALZADA	0,99	519,48 €	514,29 €	50,00 €	49,50 €	563,79 €

TOTAL	1.981,79 €
-------	------------



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

Toma la palabra la abogada Carmen Pascual para hacer hincapié en que el alta estará condicionada a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Toma la palabra el tesorero Juan Marcos Mascarell para preguntar si alguna parcela está regando de canales altos si tiene que solicitar previamente la baja en la otra comunidad.

Toma la palabra la abogada Carmen Pascual para responder que una parcela no puede estar en dos comunidades y que únicamente se podrá dar de alta si aporta la baja de la otra comunidad.

Se somete a votación con el siguiente resultado

- A favor: **13 votos (87.13%)**

L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palma de Gandia (Salvador Vidal Fornés), Ador (Vicente Roig Carbó), Bellreguard (Salvador Canet García), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Potries (Fabián Moratal Marí), Miramar (Vicent Pastor Torres), Beniflá (Juan Donet Donet), Rafelcofer (Fernando Rocher Escrivà) y Beniarjó (Juan Marcos Mascarell Pellicer).

Se aprueba por unanimidad de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho a voto Ratificar el acuerdo de la junta de gobierno por el que se concede el alta de la Comunidad de Regantes del Río Alcoi de las parcelas 337, 653, 654 y 655 polígono 1 TM de Oliva, la parcela 16 polígono 3 TM de La Font d'En Carròs y de la parcela 747 polígono 2 TM de Miramar condicionando el alta a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar y al pago de la cuota de incorporación actual, aprobada por la Junta de Gobierno el 29 de Marzo de 2021.

## 6º. ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.

### ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO ABRIL 2021

1. DENEGAR la baja de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoi de las parcelas 76 y 80 polígono 4 TM de Daimús por no existir causa objetiva que lo justifique y notificar la resolución al comunero con indicación de que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Confederación Hidrográfica del Júcar en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación.
2. Se aprueba por mayoría que los recibos ordinarios sean enviados al cobro por la entidad bancaria Cajamar.
3. Se aprueba por mayoría que la memoria valorada sea redactada por la empresa Proyectos y Desarrollos Agrícolas PRODECO, S.L por un importe de 500,00 € mas IVA.
4. Se aprueba por unanimidad dar los poderes de representación a la citación para el acto de conciliación a AURORA PONS PUCHOL colegiada núm. 2266 de ICALI.



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

## ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO MAYO 2021

- 1- Se acuerda preparar un escrito para presentar al ayuntamiento dejando constancia de que antes de iniciar cualquier actuación que se pongan en contacto para poder informarles de por donde van las infraestructuras de la Comunidad.
- 2- Se acuerda por unanimidad contratar con Pellgar el renting de un vehículo.
- 3- Se aprueba por unanimidad denegar la baja de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de la parcela 201 polígono 1 TM de Palmera por no existir causa objetiva que lo justifique continuando con la obligación de contribuir a los gastos comunes que se generen.
- 4- Se aprueba por unanimidad denegar la baja de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de la parcela 283 polígono 2 TM de Almoines por no existir causa objetiva que lo justifique continuando con la obligación de contribuir a los gastos comunes que se generen.
- 5- Se aprueba por unanimidad denegar la baja de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de la parcela 278 polígono 2 TM de Rafelcofer por no existir causa objetiva que lo justifique continuando con la obligación de contribuir a los gastos comunes que se generen.
- 6- Se aprueba por unanimidad denegar la baja de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de la parcela 39 polígono 9 TM de Gandia por no existir causa objetiva que lo justifique continuando con la obligación de contribuir a los gastos comunes que se generen.
- 7- Se aprueba por unanimidad otorgar la baja de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de la parcela 493 polígono 2 TM de Miramar condicionada al cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Comunidad de Regantes.
- 8- Se aprueba por unanimidad Otorgar la baja PARCIAL de la superficie expropiada de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de la parcela 91 polígono 1 TM de Guardamar de la Safor condicionada al cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Comunidad de Regantes.
- 9- Se aprueba por unanimidad la creación de la comisión de riego con los miembros:
  - a. Juan Carlos Llorca.
  - b. Emili Selfa.
  - c. Vicente Peiró.
  - d. Fernando Rocher.
  - e. Fabián Moratal.
- 10- Se aprueba por unanimidad la creación de la comisión de compras con los miembros:
  - a. Juan Carlos Llorca.
  - b. Juan Escrivà
  - c. Vicente Peiró.
  - d. Salvador Escrivà.



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

- 11- Se aprueba por unanimidad la creación de la comisión de personal con los miembros:
  - a. Fernando Rocher.
  - b. Juan Escrivà
  - c. Vicente Peiró.
  - d. Salvador Escrivà.
  
- 12- Se aprueba por unanimidad la creación de la comisión de obras con los miembros:
  - a. Juan Escrivà.
  - b. Juan Carlos Llorca.
  - c. Salvador Escrivà.
  
- 13- Ante la petición de embardar 6 metros de canal para poder acceder a la parcela se acuerda por unanimidad que puesto que la acequia es privada, no es competencia de la Comunidad dar permiso y que deberá dejar el pertinente paso.
  
- 14- Se aprueba por unanimidad el pago de las factura de abono a Ferlasa.
  
- 15- Se abre un debate decidiendo por mayoría comprar 700 toneladas de complejo 10-4-8 NA a la empresa Ferlasa.
  
- 16- se aprueba la compra de contadores a la empresa Carpi.

## **ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO JUNIO 2021**

- 1- Se aprueba por unanimidad denegar la baja de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de la parcela 133 del polígono 2 TM de Rafelcofer por no existir causa objetiva que lo justifique continuando con la obligación de contribuir a los gastos comunes que se generen.
  
- 2- Se aprueba por unanimidad denegar la baja de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de las parcelas 538 y 1034 polígono 2 TM de La Font d'En Carròs por no existir causa objetiva que lo justifique continuando con la obligación de contribuir a los gastos comunes que se generen.
  
- 3- Se aprueba por unanimidad denegar la baja de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de las parcelas 282 y 289 del polígono 2 de Potries, 514 del polígono 1 y 650 del polígono 2 de La Font d'En Carròs por no existir causa objetiva que lo justifique continuando con la obligación de contribuir a los gastos comunes que se generen.
  
- 4- Se aprueba por unanimidad denegar la baja de la Comunidad de la Comunidad de Regantes del Río Alcoy de las parcelas 243 del polígono 2 TM de Potries, 342 del polígono 2 TM de La Font d'En Carròs y 936 del polígono 1 de La Font d'En Carròs por no existir causa objetiva que lo justifique continuando con la obligación de contribuir a los gastos comunes que se generen.



# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

- 5- Se aprueba por unanimidad que se celebre la Asamblea General el día 29 de Julio de 2021 en lugar a determinar
- 6- Se acuerda por mayoría que en el informe de obras nuevas se incorporen las obras de las Compuertas del Azud, de los Hidrantes de Miramar y la reparación del Canal General, señalando en el informe el importe de los mismos.
- 7- Se aprueba por unanimidad que las elecciones sean el domingo 26 de septiembre de 2021 en las Partidas Locales de Riego y el domingo 3 de octubre de 2021 la Junta General de Vocales Síndicos, la Junta de Gobierno y el Jurado de Riegos. Los cargos serán renovados por mitades cada dos años. En esta ocasión será renovada la totalidad de la Junta de Gobierno.
- 8- Se aprueba por mayoría que el dinero que le corresponda percibir a cada Partida Rural se transfiera directamente a una cuenta bancaria de la que sea titular la Partida Rural y que la propuesta de pago de facturas cuente siempre con la firma indispensable de los dos síndicos de la Partida Rural, o con el acuerdo de la Junta de Gobierno de dicha Partida Rural, en caso que solo haya un representante en la partida local.
- 9- Se aprueba por unanimidad pagar la totalidad de facturas de abono que vencen el 15 de julio por un importe total de 76.352,13€
- 10- Se aprueba por mayoría que el calendario de riego sea de 10 horas a partir del lunes 5 de Julio de 2021
- 11- Se aprueba por unanimidad que se siga regando de lunes a sábado

## **ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO JULIO 2021**

1. Se aprueba por unanimidad que se solicite a Confederación Hidrográfica del Júcar que no se impute el agua que no se ha usado por parte de la Comunidad de Regantes por la mala regulación de la compuerta de Canales Altos.
2. Se aprueba por unanimidad que se amplie el horario de riego a 11 horas que será implantado a la máxima brevedad posible.
3. Se aprueba por unanimidad elevar a la Asamblea General la inclusión en la Comunidad de Regantes del Río Alcoy la parcela 747 polígono 2 TM de Miramar, condicionando el alta a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar y al pago de la cuota de incorporación actual, aprobada por la Junta de Gobierno el 29 de Marzo de 2021 por un importe de 519,48 € por hanegada mas la cuota Ordinaria anual.
4. Se aprueba por unanimidad que se adquiera un vehículo de renting por el importe de 259,43 € (IVA no incluido) al mes con la empresa Pellgar.
5. Se aprueba por unanimidad la modificación de los contratos de energía eléctrica de los Cabezales 1, 2 y 3.





# Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

6. Se aprueba por unanimidad que se dé el permiso para la instalación del agua potable en la instalación del agua potable en la parcela 127 del polígono 8 de Gandía siempre y cuando no afecte al cajero de la Acequia de Rafalcaid.

## **ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA JULIO 2021**

- 1- Se aprueba por unanimidad de los síndicos presentes la compra de 1400 tn de abono para los meses de julio y agosto a Ferlasa.
- 2- Se somete a votación aprobando por mayoría contratar a un trabajador para que ayude al acequero mayor con una duración de un mes y condiciones similares a la contratación del año anterior.

## **7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la síndica Amparo Sellens para hacer mención al presidente de la partida de Gandia Don Juan Domínguez y al Síndico de Palmera Don Eduardo Muñoz que han fallecido. También agradece al secretario Juan Carlos Llorca la labor que está realizando. Vuelve a pedir asesoramiento jurídico para las partidas rurales. Por último solicita que conste que en acta que el presidente le discrimina por ser mujer. Toma la palabra el presidente Gaspar Pérez para dejar constancia que no es por ser mujer.

Cuando son las 19:00 horas del día 29 de julio de 2021, no habiendo más preguntas y ruegos al respecto se da por concluida la Asamblea.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

D. Juan Carlos Llorca López

D. Gaspar Pérez Fuster